

La justicia sometida no es justicia

Escrito por Hector Luis Manchini

Viernes, 21 de Marzo de 2014 16:27 -

El 20/03/2014, el gobierno por intermedio del Consejo de la Magistratura puso de manifiesto sin ningún pudor que en Argentina los Jueces y Funcionarios mantienen sus cargos según se sometan o no estrictamente a la voluntad del Poder Ejecutivo y con ello hizo trizas el Estado de Derecho, la república y en su consecuencia la división de poderes que hace a la esencia de la forma de gobierno prescripta en el artículo 1º de la Constitución Nacional que supone una justicia independiente que en este país ha dejado de existir formalmente al decretar la impunidad de jueces que violan abiertamente la Constitución Nacional y las leyes y persiguiendo a magistrados probos que se atreven a someter a juicio a funcionarios del Departamento Ejecutivo.

Se destaca que antes de esta decisión del Consejo de la Magistratura la Procuradora General de la Nación Gils Carbó había iniciado la ruptura institucional cuando dispuso la suspensión y sometimiento a juicio político del Fiscal Campagnoli y el demantamiento de todo su fantástico equipo que desde hace más de una década habían concretado con resultado altamente positivo la investigación de los delitos complejos más resonantes del país. al tiempo en que la investigación de Lázaro Baez tocó lo más alto del poder.

Ayer como se informa: "El kirchnerismo se anotó una doble victoria ayer en el Consejo de la Magistratura. Por un lado, logró que el juez federal Claudio Bonadío fuera citado a declarar por "mal desempeño" en dos casos que investigaban un fraude al Estado de la curtiembre Yoma y la empresa Tandanor. Por el otro, benefició al polémico juez Norberto Oyarbide, que sólo deberá presentar un descargo voluntario por el sospechoso allanamiento a una financiera, que luego paró tras recibir un llamado desde La Rosada" De este modo, la Comisión de Acusación y Disciplina del Consejo de la Magistratura, rescató otra vez al juez que concentra y "durmió" la mayoría de las causas que afectan al gobierno. Por cinco votos a dos y una abstención, la comisión referida le permitió a Oyarbide utilizar un mecanismo por el cual, mediante artilugios y evasivas, podrá mantenerse como juez (al menos en el mediano plazo) pese a las graves acusaciones en su contra." (Ver diario Rio Negro On Line. del 20/03/2014)

Por otro lado el juez Claudio Bonadío fué citado a prestar indagatoria en los términos del artículo 20, instancia impulsada por Álvarez, uno de los consejeros vinculados a la agrupación ultra-k, La Cámpora coincidiendo con algunos recientes fallos de Bonadío que molestan al gobierno: el accidente ferroviario de Once, las indagatorias Abal Medina y Alfredo Scoccimarro

La justicia sometida no es justicia

Escrito por hector luis manchini

Viernes, 21 de Marzo de 2014 16:27 -

por propaganda contra Macri en Fútbol para Todos y allanamientos relacionados con la actividad de Lázaro Báez.

Así al atacar a los jueces y fiscales que investigan causas que no son del gusto del gobierno y sostener al juez que en tiempo récord cerro fatalmente la investigación sobre enriquecimiento ilícito del matrimonio Kirchner se da una señal clara y terminante que la justicia independiente en la Argentina hoy no es y así será hasta que un gobierno respetuoso de las instituciones, de la Carta Magna, nos devuelva la república perdida y la justicia ausente pues la justicia sometida no es justicia.